

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2013-00076-00.

El apoderado del demandado ha de estarse a lo dispuesto en auto del 16 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bd4883a46a2bcb88a9f65ff878ae2760844abc32b5f170cfb907d6529b7afda**

Documento generado en 30/11/2022 07:22:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>